

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 2007.—El Presidente, Juan Verger Pocoví.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

14.560/07. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 2007-00310/000.00 para la contratación de los servicios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, para la reestructuración interior y exterior de las oficinas de Renfe-Operadora en Las Caracolas.

1. Entidad contratante: Renfe-Operadora-Dirección Corporativa de Compras y Patrimonio (Dirección General Económico-Financiera y de Planificación). Avenida Pío XII, 110, Caracola 1. C.P.:E-28036. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

1.1 Punto de contacto: Teléfono: +34 91 300 61 42. Fax: +34 91 733 47 56. Correo electrónico: rpardo@renfe.es

1.2 Dirección de Internet: http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

2. Naturaleza del contrato:

2.1 Tipo de contrato: Servicios. Categoría del Servicio: 12.

2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Objeto principal: Código CPV 74231000-7.

2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.4 El anuncio se refiere a un contrato público.

3. Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución. Principal lugar de ejecución: Madrid.

4. No procede.

5. Objeto del contrato:

5.1 Número expediente y denominación del contrato. Número 2007-00310/000.00. Servicios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, para la reestructuración interior y exterior de las oficinas de Renfe-Operadora en Las Caracolas.

5.2 Descripción del contrato: Redacción del proyecto, dirección de obras, estudio de seguridad y coordinación de seguridad y salud para la reestructuración interior y exterior de las oficinas de Las Caracolas (Madrid).

Se contratan los siguientes servicios:

Redacción de proyectos y documentación técnica.
Dirección facultativa de obras.

5.3 División en lotes: No.

5.4 Opciones: No.

5.5 La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: Sí.

Las determinadas por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la Edificación y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

5.6 Las personas jurídicas deben indicar los nombre y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: Sí.

6. Variantes: No.

7. No procede.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: 36 meses.

Proyecto básico y de ejecución de Las Caracolas 5 y 20: 45 días naturales contados desde la notificación de la adjudicación.

Resto de proyectos: 90 días naturales contados desde la notificación de la adjudicación.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: No se admiten agrupaciones de proveedores de ningún tipo.

10. Presentación de solicitudes de participación: Podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites de recepción de solicitudes de participación que figura en el apartado 10.1 de este Anuncio y en la dirección indicada en el apartado 1. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirán si se anuncia su presen-

tación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y puede constatar su entrega en correo en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes serán rechazadas.

Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

Toda documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción oficial al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Todos los documentos se presentarán tanto en papel como digitalizados, en formato pdf y una resolución de 72 p.p.p. tamaño real, archivados en soporte CD-ROM con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

«nombre de empresa-escritura.pdf».

«nombre de empresa-dni.pdf».

«nombre de empresa-poder.pdf».

Etc.

De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán estos últimos.

Asimismo, con la solicitud de participación se hará entrega de una carta en la que se facilitarán los datos de la empresa, que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones notificaciones entre Renfe-Operadora y la empresa candidata:

Razón Social.

C.I.F.

Domicilio a efectos de notificaciones.

Persona de contacto.

Números de teléfono y fax.

Dirección de correo electrónico.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 30 de marzo de 2007. Hora: Doce horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: (ES) Español.

11. Fianzas y garantías: Fianza provisional: 30.000,00 euros (sólo se exige a las empresas que sean invitadas a licitar).

12. Modalidades de financiación y pago: Las especificadas en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

13.1.1 No hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de una declaración firmada por persona con capacidad y poder bastante, de que la empresa licitadora no está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se adjuntarán copias legalizadas notarialmente del poder y de los DNI de las personas que firmen esta declaración u otros documentos de la solicitud de participación.

13.1.2 Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

Personas físicas, colegiadas en España: Copia legitimada notarialmente del D.N.I., pasaporte o tarjeta de residente, y certificado de colegiación del Colegio profesional correspondiente, en cuya demarcación se hallen establecidos.

Personas físicas, establecidas en otros países del Espacio Económico Europeo: Aportarán los siguientes documentos:

a) Copia legitimada notarialmente del pasaporte.

b) Certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro en que se halle establecido, que

acredite que ejerce legalmente la actividad profesional en dicho Estado.

c) Certificado expedido por el Estado de origen o procedencia que acredite la posesión de un diploma, certificado u otros títulos relacionados con la actividad anterior.

Sociedades españolas: Original o copia legitimada notarialmente de las escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, donde se especifique que el objeto de la empresa comprende los servicios que se licitan.

Sociedades extranjeras de Estados Miembros de la comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican el punto 3 del anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Restantes sociedades extranjeras: Conforme determina el artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13.1.3 Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe-Operadora (RGP), o haber solicitado su inscripción.

13.2 Capacidad económico financiera:

13.2.1 Informe o informes de Instituciones Financieras, que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.

13.3 Capacidad técnica: Se aportarán original y una copia de los siguientes documentos:

13.3.1 Justificación de que la empresa licitadora posee una sólida experiencia en la redacción y ejecución de proyectos de acondicionamientos interior y exterior de edificios para su uso y aprovechamiento como oficinas. Deberá aportar una relación de los proyectos redactados y ejecutados en los últimos 3 años, indicando en la medida de lo posible, importes, fechas de realización, nombres de las empresas públicas o privadas y una breve descripción de los servicios realizados, y, en su caso, certificados de buena ejecución.

13.3.2 Organigrama de la empresa indicando:

Cuadro de directivos. Composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa. Relación de personal técnico profesional con cualificación para la realización de los trabajos.

Relación de efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años. Las empresas españolas deberán aportar certificado de la Tesorería de la Seguridad Social (número anual medio de trabajadores en situación de alta).

Las empresas extranjeras deberán aportar alguno de los siguientes documentos:

a) Certificado expedido por la autoridad competente del estado de que se trate, o

b) Declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando los efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años.

En la medida de lo posible, en la información facilitada en este apartado, se procurará presentar los perfiles profesionales de las personas de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. En caso de facilitar datos de carácter personal, será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos personales.

13.3.3 Relación de medios técnicos y materiales de la empresa: material, equipo e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de la actividad. Renfe-Operadora se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad.

14. Criterios de adjudicación: La oferta más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones particulares.

15. Nombres de los proveedores o contratistas ya seleccionados por la entidad contratante: No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado.
17.2 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.3 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Un máximo de cuatro (4).

Entre las empresas candidatas y en base a la capacidad técnica acreditada, Renfe-Operadora seleccionará un máximo de cuatro, a las que se les invitará a licitar entregándoles el pliego de condiciones particulares.

17.4 Procedimientos de recurso: Órgano competente para los procedimientos de recurso: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid. Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o después que se produzca la infracción que se denuncia Ley 48/1998, artículos 53 y siguientes.

17.5 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Esta licitación, se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente 2007-00310/000.00.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 14 de marzo de 2007.

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE:

La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—La Directora Corporativa de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cabrillo.

14.561/07. Anuncio de Renfe-Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número 2007-00308/000.00 para la Contratación de los Servicios de Redacción de Proyecto y Dirección de Obras en los edificios de la Avda. Ciudad de Barcelona.

1. Entidad Contratante: Renfe-Operadora-Dirección Corporativa de Compras y Patrimonio (Dirección General Económico-Financiera y de Planificación). Avenida Pío XII, 110, Caracola 1. C.P: E-28036, Localidad: Madrid, Provincia: Madrid.

1.1 Punto de contacto:

Teléfono: +34 91 300 61 42, Fax: +34 91 733 47 56. Correo Electrónico: rpardo@renfe.es.

1.2 Dirección de Internet: <http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html>.

2. Naturaleza del contrato:

2.1 Tipo de contrato: Servicios. Categoría del Servicio: 12.

2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos). Objeto Principal: Código CPV: 74231000-7.

2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.4 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

3. Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o ejecución: Principal lugar de ejecución: Madrid.

4. No procede.

5. Objeto del contrato:

5.1 Número expediente y denominación del contrato: Número 2007-00308/000.00. Servicios de Redacción de Proyecto y Dirección de Obras en los edificios de la Avenida Ciudad de Barcelona.

5.2 Descripción del contrato: Redacción del Plan Director de obras en Avenida Ciudad de Barcelona (Madrid), Proyecto, Estudio de Seguridad, Dirección de

Obras, Coordinación de Seguridad y Salud y Tramitaciones Administrativas.

Se contratan los siguientes servicios:

Redacción de Proyecto y documentación técnica.

Dirección Facultativa de Obras.

Tramitaciones administrativas.

Gestión Integral de Proyectos.

Gestión Integral de la Ejecución de las obras.

5.3 División en Lotes: No.

5.4 Opciones: No.

5.5 La ejecución del Servicio se reserva a una profesión determinada: Sí.

Las determinadas por la Ley 38/1999, de cinco de noviembre, de Ordenación de la Edificación y el Real Decreto 1627/1997, de veinticuatro de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

5.6 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal, encargado de la ejecución del servicio: Sí.

6. Variantes: No.

7. No procede.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: No se admiten agrupaciones de proveedores de ningún tipo.

10. Presentación de solicitudes de participación: Podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites de recepción de solicitudes de participación que figura en el apartado 10.1 de este Anuncio y en la dirección indicada en el apartado 1. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirán si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y puede constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los siete días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes serán rechazadas.

Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

Toda documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción oficial al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Todos los documentos se presentarán tanto en papel como digitalizados, en formato PDF y una resolución de 72 p.p.p. tamaño real, archivados en CD-ROM con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

«nombre de empresa-escritura.pdf».

«nombre de empresa-dni.pdf».

«nombre de empresa-poder.pdf».

Etc.

De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán estos últimos.

Asimismo, con la Solicitud de Participación se hará entrega de una carta en la que se facilitarán los datos de la empresa, que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe-Operadora y la empresa candidata:

Razón social.

C.I.F.

Domicilio a efectos de notificaciones.

Persona de contacto.

Números de teléfono y fax.

Dirección de correo electrónico.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Treinta de marzo de 2007, doce horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse. La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: (ES) Español.

11. Fianzas y garantías: Fianza provisional: 30.000,00 euros (sólo se exige a las empresas que sean invitadas a licitar).

12. Modalidades de financiación y pago: Las especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

13.1.1 No hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de una declaración firmada por su persona con capacidad y poder bastante, de que la empresa licitadora no está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se adjuntarán copias legalizadas notarialmente del poder y del los DNI de las personas que firmen esta declaración u otros documentos de la solicitud de participación.

13.1.2 Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

Personas físicas, colegiadas en España: Copia legitimada notarialmente del D.N.I. pasaporte o tarjeta de residente, y certificado de colegiación del Colegio profesional correspondiente, en cuya demarcación se hallen establecidos.

Personas físicas, establecidas en otros países del Espacio Económico Europeo: Aportarán los siguientes documentos:

1.º Copia legitimada notarialmente del pasaporte.

2.º Certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro en que se halle establecido, que acredite que ejerce legalmente la actividad profesional en dicho Estado.

3.º Certificado expedido por el Estado de origen o procedencia que acredite la posesión de un diploma, certificado u otros títulos relacionados con la actividad anterior.

Sociedades españolas: Original o copia legitimada notarialmente de las escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, donde se especifique que el objeto de la empresa comprende los servicios que se licitan.

Sociedades extranjeras de Estados Miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el punto 3 del anexo I del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Restantes sociedades extranjeras: Conforme determina el artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13.1.3 Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe-Operadora (DGP), o haber solicitado su inscripción.

13.2 Capacidad económico-financiera:

13.2.1 Informe o informes de Instituciones Financieras, que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.

13.3 Capacidad técnica: Se aportarán original y una copia de los siguientes documentos:

13.3.1 Justificación de que la empresa licitadora posee una sólida experiencia en la redacción y ejecución de proyectos de acondicionamiento interior y exterior de edificios, para su uso y aprovechamiento como oficinas. Deberá aportar una relación de los proyectos redactados y ejecutados en los últimos 3 años, indicando en la medida de lo posible, importes, fechas de realización, nombres de las empresas públicas o privadas y una breve descripción de los servicios realizados y, en su caso, certificados de buena ejecución.

13.3.2 Organigrama de la empresa indicando: